



RESOLUCION CS N° 563 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

AIRO 23

SALTA,

28 D.C. 1990

Expte. N° 12.078/90

VISTO:

SERVICIO TÉCNICO AVAUL
AVANTAJADAMENTE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN
INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Enfermería Pediátrica (Contenidos de Enfermería)", de la carrera de Enfermería, sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 397/90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Enf. Alcira Marta Ramos de Méndez para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 455-90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1990)

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Designar a la Enf. Alcira Marta RAMOS de MENDEZ, D.N.I. N° 11.616.148, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA (CONTENIDOS DE ENFERMERIA), de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 20 de Diciembre de 1990 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 20.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 30.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.



C.P.N. SERGIO GUARDIA PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretario General

Lic. SONIA ALVAREZ DE TRUGLERO
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIF
RECTOR